

# CODIGO ÉTICO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO





# CODIGO ÉTICO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

<b>Mensaje de Ramón Alejandro, Presidente del Grupo SAICA</b>	p 4
<b>1. Objetivo</b>	p 5
<b>2. Ámbito de aplicación</b>	p 5
<b>3. Código de cumplimiento de la ley y valores esenciales de SAICA</b>	p 6
1. Nuestros valores esenciales: cumplimiento de la ley y gestión responsable para un crecimiento sostenible	p 6
2. Trabajo en equipo	p 8
3. Protección de nuestro negocio	p 10
4. Gestión de nuestro negocio	p 12
5. Nuestro lugar en el mundo	p 16
6. Cómo informar de un problema y buscar asesoramiento	p 18



## MENSAJE DE RAMÓN ALEJANDRO, PRESIDENTE DEL GRUPO SAICA

Uno de los principios fundamentales de nuestra empresa, que defendemos con firmeza desde sus inicios, y que imbuye y rige las acciones profesionales de nuestros directivos y ejecutivos, es el comportamiento ético y lícito, destinado a garantizar un crecimiento sostenible.



Dedica tiempo a leer y entender los principios y reglas incluidos en este Código

Todos nos debemos comprometer personalmente a crear una cultura en la que todos podamos hablar sin miedo a represalias

Nuestro Código Ético y de Cumplimiento Normativo, que cuenta con la total aprobación y respaldo de nuestro Consejo de Administración, proporciona a todos los empleados orientación sobre cómo tomar decisiones éticas y lícitas. Además, muestra a todos quienes interaccionan con nosotros, como clientes y proveedores, la seriedad con la que nos tomamos la ética y el cumplimiento de la ley, así como lo esencial que es para SAICA contar con una filosofía y una cultura arraigadas en cuanto a cumplimiento normativo y ético.

Debes leer el Código entero. Y lo más importante: tienes que aplicarlo; porque no se tolerarán infracciones del Código ni actos ilegales. Tales infracciones podrán producir en acciones disciplinarias, con independencia de quién seas o en qué departamento de SAICA trabajes. No consentiré ningún comportamiento empresarial inapropiado. Si sigues este Código y aplicas sus principios en tu trabajo todos los días (y preguntas en caso de duda), estarás llevando a cabo tus responsabilidades con integridad y tu compromiso demostrará a los demás, que SAICA funciona de forma honesta, ética y justa.

Todos somos responsables de nuestras acciones y es tu deber hablar y tratar cualquier cosa que veas que está mal o que te haga sentir incómodo. Me comprometo personalmente a crear una cultura en la que todos podamos hablar sin miedo a represalias. Si hay algo que no entiendes o que te preocupa, por pequeño que sea, pregunta. Puedes hablar con tu jefe, con el equipo de Recursos Humanos, con el Departamento Legal, con los miembros del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo de tu país, de la central o con el Responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo.

Los valores esenciales de SAICA son muy sencillos. Apliquémoslos en todo lo que hagamos para poder tener éxito juntos.

Gracias.

Ramón Alejandro



1

## OBJETIVO

**Para proteger nuestras expectativas de éxito a largo plazo, así como la reputación de nuestro negocio**, es imprescindible que contemos con altos estándares éticos, nos comportemos de forma responsable y cumplamos las normas. Creemos en un crecimiento sostenible basado en criterios de justicia y buen hacer. Cada uno de nosotros, a través de nuestras acciones y decisiones, tenemos una responsabilidad personal para construir nuestra reputación y poner en práctica los valores de SAICA.

El propósito del presente Código es ayudarnos a alcanzar estas metas estableciendo los principios éticos en los que se sustenta nuestra declaración de valores y la forma en que gestionamos nuestro negocio. Este Código expone estos principios y proporciona indicaciones sobre cómo aplicarlos en todo lo que hacemos.

Todos somos responsables de nuestras acciones y todos debemos comprometernos a seguir el Código y aplicar sus principios en nuestro trabajo diario

Si algo no entiendes o te preocupa, por pequeño que sea, pregunta....Y si ves algo que no está bien, que te haga sentir incómodo, debes hablarlo y trasladarlo



2

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

**Todo el grupo. Todos los trabajadores del Grupo SAICA**, sus filiales y proyectos conjuntos ("joint ventures") controlados por SAICA, deben adherirse al presente Código.



3

# CÓDIGO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y VALORES ESENCIALES DE SAICA

## 1 NUESTROS VALORES ESENCIALES: CUMPLIMIENTO LEGAL Y GESTIÓN RESPONSABLE PARA UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE

### 1.1 Sistema de gestión responsable y comprometido

- (a) Uno de los principios fundamentales de nuestra empresa, que defendemos desde sus inicios y que imbuje y rige las acciones de nuestros directivos y ejecutivos es el comportamiento ético y legal, así como la gestión responsable, destinada a garantizar el crecimiento sostenible y la rentabilidad a largo plazo.
- (b) Nuestro compromiso requiere que todo el personal de SAICA (Dirección, Mandos técnicos, Administrativos y resto de trabajadores) respeten y cumplan todas las leyes, reglas y normas vigentes en los países en que trabaja SAICA.
- (c) Sin embargo, nuestro compromiso con el comportamiento ético va más allá del cumplimiento de la ley y refleja nuestro deseo de mantener los estándares éticos más elevados y la mayor integridad en la forma en que realizamos nuestras actividades. Nuestro sistema de gestión acoge estos principios. Como empresa, nuestro objetivo es obtener beneficios, pero lo que nos hace diferentes es nuestro enfoque a la hora de trabajar para obtenerlos.

### 1.2 El porqué de este Código

- (a) Para proteger nuestras expectativas de éxito a largo plazo, así como la reputación de nuestro negocio, es imprescindible contar con estándares éticos, elevados, comportarse de forma responsable y cumplir la ley. Creemos en el crecimiento sostenible basado en la justicia y el buen hacer.
- (b) Cada uno de nosotros, con nuestras acciones y decisiones, tenemos una responsabilidad personal para construir nuestra reputación y poner en práctica los valores de SAICA.
- (c) Este Código nos ayuda a alcanzar estas metas estableciendo los principios éticos en los que se sustenta nuestra declaración de valores y la forma en que gestionamos nuestro negocio. En él se exponen estos principios y se proporcionan indicaciones sobre cómo aplicarlos en todo lo que hacemos.

La implantación de este Código muestra nuestro compromiso con la ética, la honestidad y la justicia

Cada uno de nosotros, con nuestras acciones y decisiones, tenemos una responsabilidad personal para construir nuestra reputación y poner en práctica los valores de SAICA

### 1.3 Todos los trabajadores de SAICA, de sus filiales y de los proyectos conjuntos ("joint ventures") controlados por SAICA, deben adherirse a este Código:

- (a) Debes dedicar tiempo a leer y entender los principios y reglas incluidos en este Código.
- (b) Si eres un Directivo o mando, tienes la responsabilidad particular de:
  - (i) *predicar con el ejemplo, promover y mostrar un comportamiento y una conducta empresarial éticas, además de cumplir la ley y las normas;*
  - (ii) *asegurarte de que todos los trabajadores bajo tu dependencia tienen acceso a este Código y lo entienden;*
  - (iii) *asegurarte de que tu equipo recibe formación en materia de políticas y temas éticos relacionados con este Código;*
  - (iv) *crear un ambiente en el que los miembros de tu equipo se sienten seguros y pueden exponer sus preocupaciones éticas, y asegurarte de que estas preocupaciones se toman en serio y son objeto de seguimiento.*
- (c) No se tolerarán las violaciones de este Código, que pueden resultar en responsabilidad penal o civil, así como en acciones disciplinarias laborales, incluido el despido.
- (d) No es posible que este Código sea exhaustivo y exponga todos y cada uno de los requisitos legales, regulatorios o propios de SAICA. En algunas situaciones, tendrás que depender del sentido común y el buen juicio para tomar decisiones éticas basadas en los principios expuestos en este Código. Si se te presenta un dilema y no estás seguro de cómo resolverlo, debes pedir asesoramiento (véase la Sección 6 más adelante).

### 1.4 Cómo identificar comportamientos no éticos y dilemas éticos

Hazte las siguientes preguntas:

- (i) *¿Estas acciones son legales, justas y honradas?*
- (ii) *¿Hay algún punto del Código que me ayude a tomar una decisión?*
- (iii) *¿Cómo me sentiré después?*
- (iv) *¿Qué opinión suscitaría este tema si apareciese en los medios de comunicación?*
- (v) *¿Me sentiría cómodo explicando esto ante un tribunal?*
- (vi) *¿Cómo se sentirían mi familia y amigos si supiesen lo que he hecho?*

**Escucha lo que se dice a tu alrededor.** Si te ves oyendo o diciendo frases como las que aparecen aquí abajo, probablemente te encuentres ante un dilema:

- (i) *"Nadie se va a enterar".*
- (ii) *"El caso es que se haga, no importa cómo".*
- (iii) *"Todo el mundo lo hace, no pasa nada".*
- (iv) *"No pasa nada, aquí hacemos las cosas así".*
- (v) *"Yo no quiero saber nada".*



3

## 2 TRABAJO EN EQUIPO

### 2.1 Salud y seguridad en el entorno de trabajo

En Saica nos comprometemos a mantener un centro de trabajo seguro y saludable

Asegúrate de que conoces y entiendes los requisitos de seguridad y salud de tu puesto de trabajo y de tu entorno

- (a) Una de las principales prioridades empresariales de SAICA es el compromiso de prevenir los riesgos laborales y fomentar la seguridad.
- (b) SAICA se esfuerza en minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades entre sus empleados.
- (c) SAICA asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo seguro a través de la implantación de todas las normas y prácticas adecuadas en materia de salud y seguridad en todo SAICA.
- (d) SAICA asume la responsabilidad de mejorar continuamente la salud y seguridad laborales mediante las siguientes acciones:
  - (i) *Evaluar los riesgos asociados con tareas, equipamiento e instalaciones.*
  - (ii) *Planificar, implantar y difundir de forma adecuada actividades, utilizando equipamiento y prácticas laborales seguros, así como medios de protección efectivos para prevenir accidentes y averías.*
  - (iii) *Proporcionar la información y formación adecuadas para que la estructura organizativa de la empresa pueda asumir sus funciones y garantizar unas condiciones de trabajo seguras.*
  - (iv) *Analizar todos los accidentes e incidentes para aprender de ellos y eliminar o controlar las causas que los originaron.*
- (e) Debes asegurarte de que entiendes los requisitos en materia de salud y seguridad que implica tu puesto y buscar ayuda si lo necesitas. No corras riesgos ni permitas que los corran otros.
- (f) Debes detener la actividad laboral si consideras que no es segura, e intervenir si crees que alguna acción o decisión puede resultar en que SAICA no cumpla los requisitos de salud y seguridad pertinentes. En cualquier caso, habla primero con tu supervisor.



Todos los que formamos parte de Saica, y los que trabajan con nosotros, debemos respetar la diversidad, la inclusión y el trato no discriminatorio.

Queremos que Saica sea una empresa en la que cada trabajador pueda desarrollar su mejor potencial y ser reconocido por ello. Por eso trabajamos en equipo

## 2.2 Diversidad, inclusión y no discriminación

- (a) SAICA se compromete a ofrecer un entorno de trabajo diverso. SAICA busca activamente contratar, desarrollar y conservar en el grupo a personas con talento de diversas procedencias y orígenes.
- (b) Todos los empleados recibirán un trato igualmente respetuoso y tendrán igualdad de oportunidades a la hora de contribuir plenamente al éxito de SAICA según sus capacidades, aptitudes y competencias individuales.
- (c) Las creencias religiosas o políticas personales de los empleados se respetan y no son objeto de críticas ni intentan influenciarse.
- (d) Los empleados de SAICA no discriminarán ni acosarán a ningún compañero o colaborador. SAICA no tolerará prácticas abusivas o discriminatorias por razones de edad, origen, color, estado civil, condición médica, discapacidad física o mental, nacionalidad, raza, religión, ideología política, sexo, orientación sexual, identidad de género o cualquier otro factor establecido en la ley.

## 2.3 Rendimiento y retribuciones

- (a) SAICA fomenta un entorno de trabajo que anima a los trabajadores a desarrollar su talento y su carrera profesional, a ejercitar la creatividad y a alcanzar un alto rendimiento.
- (b) Saica respeta el derecho de sus trabajadores a asociarse y tener representantes, sindicalizándose o por otros tipos de representaciones contempladas en la legislación local.
- (c) Las pagas y salarios se abonarán dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con los convenios y pactos colectivos de referencia.

## 2.4 Derechos Humanos

SAICA se compromete a cumplir y respetar por completo los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el desarrollo de su objeto empresarial.

El respeto a los Derechos Humanos es la base de nuestra relación



3

## CÓDIGO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y VALORES ESENCIALES DE SAICA

### 3 PROTECCIÓN DE NUESTRO NEGOCIO

#### 3.1 Salvaguardar nuestros activos

Como trabajador de Saica es muy importante que contribuyas a proteger a la Compañía, y con ello, su futuro

Todos y cada uno de nosotros debemos de ayudar a proteger los activos, no solamente los activos físicos sino también la tecnología, la información sensible sobre los productos y procesos, el know how, y la propiedad industrial e intelectual

- (a) SAICA cuenta con una amplia variedad de activos físicos, tecnología e información delicada a nivel propietario y comercial, así como propiedad intelectual, esenciales para sus actividades y que se protegerán contra su uso o difusión no autorizados.
- (b) Todos los empleados de SAICA tienen la responsabilidad de proteger cualquier información confidencial relacionada con SAICA, sus productos y operaciones, lo que incluye información financiera, estrategias de negocio y de marketing, planes de negocio, procesos empresariales, tecnología y sistemas.
- (c) A menos que cuentes con autorización expresa de la Dirección de la empresa, no debes difundir ninguna información confidencial de SAICA a otras partes (p. ej. proveedores, clientes u otros colaboradores o agentes) sin haber confirmado que hay vigente un acuerdo adecuado para proteger la información de su difusión no autorizada.
- (d) El personal de SAICA no debe hacer un uso inapropiado de los activos de SAICA ni permitir que otros lo hagan.
- (e) La infraestructura y el sistema de comunicaciones de SAICA solo se utilizará para propósitos laborales legítimos, o de acuerdo con lo autorizado por la dirección. SAICA no tolera el uso de su sistema de información empresarial para acceder, copiar, almacenar o transmitir cualquier tipo de información o datos que se consideren ofensivos, obscenos o inadecuados.
- (f) Con el fin de promover la seguridad, impedir posibles violaciones de la misma y gestionar su sistema de comunicaciones, SAICA tiene derecho a monitorizar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, su sistema de comunicaciones e infraestructura.

### 3.2 Protección de datos/Privacidad de la información de los trabajadores

- (a) SAICA respeta la privacidad personal de sus trabajadores, en línea con la legislación vigente y las políticas y normas internas de la empresa.
- (b) SAICA puede revisar y monitorizar periódicamente los mensajes y registros de llamadas con fines de seguridad y empresariales, según lo permitido por la legislación aplicable.

### 3.3 Reputación: Los medios y otras comunicaciones

- (a) SAICA pretende ser transparente y abierta en sus comunicaciones con todos sus accionistas, aunque evitando difundir ninguna información delicada que pudiese perjudicar los intereses de SAICA.
- (b) Tan solo los portavoces oficiales de SAICA podrán hacer comentarios a partes externas con relación al rendimiento financiero y las expectativas de SAICA.
- (c) SAICA cuenta con controles y procesos internos apropiados para asegurar de que los registros de contabilidad e informes financieros cumplen los requisitos legales y normativos.

Debemos de proteger los datos y la Privacidad de la información de los empleados; y también debemos de proteger la reputación de la empresa en los medios y cualquier comunicación al exterior



3

CÓDIGO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY  
Y VALORES ESENCIALES DE SAICA

## 4 GESTIÓN DE NUESTRO NEGOCIO

### 4.1 Política Anti-Sobornos y Anti-Corrupción

Cada uno de nosotros debe cumplir la Directiva Anti-Fraude y Anti-Corrupción de SAICA

Si tienes conocimiento de cualquier soborno o sospecha del mismo, debes denunciarlo

- (a) SAICA no tolera ninguna forma de soborno o corrupción. SAICA cumple todas las leyes y normas en contra del soborno y la corrupción en todos los lugares en que desarrolla su actividad. Se requiere que todos los empleados sigan la Política Anti-Sobornos y Anti-Corrupción de SAICA.
- (b) Los pagos a distribuidores, asesores, consultores, proveedores y otras partes se basarán única y exclusivamente en los productos o servicios contratados y no en ningún otro aspecto que pudiera interpretarse como un soborno.
- (c) Los trabajadores de SAICA, así como cualquier otra persona que realice actividades en nombre de SAICA (como pueden ser sus representantes), no podrán aceptar ni ofrecer regalos, obsequios, entretenimiento ni ningún otro tipo de beneficio que de forma razonable se pudiese interpretar que pudiese influir en decisiones públicas o empresariales, ni inducir una conducta impropia por parte de una entidad pública o empresarial.
- (d) El entretenimiento y los regalos deben situarse dentro de lo razonable y de los límites legales del país en el que se ofrecen/reciben y SAICA debe registrarlos con exactitud. La Política Anti-Sobornos y Anti-Corrupción de SAICA proporciona orientación a este respecto.
- (e) Debes denunciar el soborno y las sospechas o alegaciones de soborno. Busca siempre consejo si dudas sobre cómo proceder o necesitas una orientación más explícita. Véase la Sección 6 más adelante.

### 4.2 Conflictos de intereses

Debemos evitar cualquier situación que pueda crear conflictos, reales o potenciales, entre los intereses de Saica y los de cada uno

- (a) Todos los trabajadores de SAICA deben su lealtad profesional a SAICA y todas las decisiones en relación con el negocio deben tomarse teniendo en cuenta lo mejor para los intereses de SAICA, y no otras consideraciones/relaciones.
- (b) Se espera que todos los trabajadores de SAICA eviten cualquier situación que pueda crear conflictos reales/potenciales entre los intereses de SAICA y los suyos propios. Si dudas de si una transacción, actividad o relación concreta puede crear un conflicto de intereses, busca consejo (véase la Sección 6 más adelante).

Evita situaciones que comprometan nuestros principios de competencia y si tienes dudas sobre la legalidad de tu acción pregunta antes de actuar

Apostamos por un mercado competitivo justo que retribuya la innovación y la eficiencia. Saica es un grupo innovador y eficiente. Lo es gracias al esfuerzo diario de todos y sólo un escenario de competencia libre recompensará ese esfuerzo

### 4.3 Competencia/Antitrust

(a) SAICA cree en la competencia justa y abierta y se compromete a cumplir la legislación sobre competencia y las leyes antitrust vigentes en los lugares en que desarrolla su actividad. Todos los trabajadores deben evitar situaciones que puedan conducir a comportamientos ilegales y anticompetitivos, lo que incluye tratos con competidores, clientes, proveedores y otros socios.

(b) Debes cumplir lo siguiente:

(i) *Nunca hagas o suscribas contratos formales o informales (ya sean escritos o verbales) ni hables con ningún competidor, sobre:*

- *los precios a los que SAICA vende sus productos a sus clientes;*
- *los términos que se ofrecen o acuerdan con los clientes;*
- *a qué clientes o territorios nos dirigimos o vendemos;*
- *las respuestas de SAICA a propuestas o peticiones de licitación por parte de clientes y/o la participación de SAICA en procesos de adjudicación; o*
- *los volúmenes de productos que SAICA pretende producir o suministrar al mercado;*

(ii) *no reveles a ningún competidor información delicada sobre SAICA que pueda influir en la competencia, lo que incluye información relacionada con los precios, licitaciones continuas, términos y condiciones de venta, cuota de mercado, costes o margen de beneficios, planes/iniciativas estratégicas de SAICA;*

(iii) *no permitas que ningún competidor revele a SAICA información delicada relacionada con la competencia. Si se te revela información de este tipo sin haberla solicitado, debes oponerte de inmediato y buscar asesoramiento (véase la Sección 6 más adelante);*

(iv) *ten cuidado antes de acordar ningún tipo de restricción con respecto a nuestros clientes, socios de "joint venture", proveedores u otros socios acerca de a quién pueden vender o comprar y en qué términos;*

(v) *informa de cualquier comportamiento anticompetitivo o alegaciones del mismo. Si tienes dudas sobre cómo proceder o necesitas orientación, busca siempre asesoramiento. Lee la sección 6 más adelante. Encontrarás más indicaciones en el Programa de Competitividad del Grupo SAICA.*



3

## CÓDIGO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y VALORES ESENCIALES DE SAICA

En Saica estamos comprometidos a tratar a todos nuestros clientes, proveedores y otros socios de forma justa e íntegra

### 4.4 Trabajar con clientes, proveedores y socios

- (a) SAICA pretende tratar a todos sus clientes, proveedores y otros socios con justicia e integridad.
- (b) SAICA se propone ser un proveedor preferido de todos sus clientes, ofreciendo productos y servicios de calidad superior mediante una competencia honrada y justa.
- (c) SAICA respeta la confidencialidad de la información comercial delicada que se nos proporciona, solo emplea información que se haya obtenido de forma legítima y tan solo para fines empresariales lícitos y respeta cualquier obligación contractual o legal con respecto a la confidencialidad.
- (d) En sus precios y prácticas de marketing, SAICA cumple con los estándares legales y éticos preponderantes.
- (e) A la hora de seleccionar proveedores y socios, SAICA se propone escoger a aquellos cuyos valores esenciales y cuyo compromiso con una conducta empresarial ética y legal coincidan con los de SAICA.
- (f) SAICA espera que sus clientes, proveedores y socios se adhieran por completo a los valores y principios de cumplimiento de la ley y comportamiento ético expuestos en este código.
- (g) SAICA tendrá derecho a auditar el rendimiento de clientes, proveedores y socios en términos de legalidad y ética.
- (h) En caso de incumplimiento, el cliente, proveedor o socio deberá emprender las acciones necesarias para enmendar el defecto e impedir que suceda de nuevo. En caso de que el incumplimiento con un compromiso importante se repita y persista y en ausencia de un plan de acción efectivo para ponerle remedio, se reconsiderará la relación comercial y SAICA tendrá derecho a rescindirla, si se da el caso.

### 4.5 Respeto a la información confidencial y con derechos de propiedad de otros

Saica actúa con integridad y protege la información confidencial o sujeta a derechos de la propiedad industrial o intelectual que obre en su poder y pertenezca a terceros

- (a) SAICA actuará con integridad y protegerá la información confidencial o sujeta a derechos de propiedad que obre en su poder y pertenezca a otras partes, lo que incluye clientes, proveedores, "joint ventures" y otros socios.
- (b) SAICA no obtiene inteligencia competitiva por medios ilegales o inmorales, ni solicita a otras partes o emplea información con derechos de propiedad con el conocimiento de que se halla sujeta a derechos de propiedad y de que su difusión está restringida.

## 4.6

### Calidad

Esperamos que todos nuestros clientes, proveedores y socios se adhieran a los valores y principios de cumplimiento de la ley y comportamiento ético de nuestro Código

SAICA se propone:

- (a) Satisfacer a interesados y clientes, tanto externos como internos, adaptándose con prontitud a sus necesidades, requisitos y expectativas.
- (b) Fabricar productos y prestar servicios seguros para consumidores y usuarios.
- (c) Priorizar la Prevención. Identificar y evaluar los impactos y riesgos relacionados con la calidad con el fin de definir una estrategia de control que permita establecer pautas para minimizarlos.
- (d) Emplear las mejores prácticas disponibles ("Best Available Techniques" - B.A.T.) para planificar y mejorar los procesos, productos y servicios, fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación.
- (e) Formar a nuestros empleados e implicarlos en las metas y objetivos del Grupo, teniendo en cuenta sus sugerencias y creando un clima de participación, comunicación y trabajo en equipo.
- (f) Seleccionar a proveedores muy conscientes de la calidad y cooperar con ellos y con el resto de interesados para aportar valor a todo el proceso productivo.
- (g) Asesorar a nuestros clientes para que puedan obtener el máximo beneficio de nuestros productos y servicios.
- (h) Mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de Calidad, confiando en que nos permita mantener el liderazgo y la competitividad del Grupo.

En Saica nos comprometemos a la fabricación de productos y a la prestación de servicios de calidad y seguros, priorizando la prevención, empleando las mejores técnicas y prácticas disponibles, formando a nuestros empleados, implicándolos en las metas y objetivos del Grupo, y creando un clima de participación, comunicación y trabajo seguro



3

## 5 NUESTRO LUGAR EN EL MUNDO

### 5.1 Medio ambiente

SAICA tiene el compromiso de:

- (a) Integrar la prevención de la contaminación en todos los ámbitos de nuestra gestión, con el compromiso de promover mejoras continuas en nuestro comportamiento medioambiental. Con este fin, establecemos metas y objetivos medioambientales y revisamos periódicamente el rendimiento de los indicadores medioambientales.
- (b) Promover el reciclaje, estableciendo el uso de materiales recuperados como una actividad empresarial.
- (c) Prevenir, controlar y disminuir el impacto medioambiental que generan nuestras actividades en el entorno, planificando las medidas de minimización necesarias para impedir el impacto de nuevos desarrollos.
- (d) Emplear las mejores técnicas disponibles (B.A.T.) en el diseño de procesos para optimizar el consumo de los recursos naturales, reducir las emisiones, disminuir la generación de residuos y el consumo energético, y así mejorar la eficiencia de los procesos y la recuperación de residuos para su aprovechamiento.
- (e) Hacer que nuestros trabajadores se impliquen en los objetivos y metas del Grupo, teniendo en cuenta sus sugerencias y creando un clima de participación, comunicación y trabajo en equipo. Fomentar la formación de nuestro personal.
- (f) Mantener una actitud de cooperación y comunicación abierta con el exterior a través de nuestros clientes, proveedores e interesados, así como con las autoridades medioambientales, proporcionando información transparente sobre nuestras actividades y logros en materia de gestión medioambiental.
- (g) Trabajar en el mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental, con la certeza de que conllevará la mejora de nuestros resultados medioambientales.

En Saica nuestra meta es mejorar la eficiencia de los procesos y la recuperación de residuos para su aprovechamiento, promoviendo el reciclaje, dentro de la economía circular y con el objetivo de Vertido Cero



En nuestro entorno, estamos comprometidos a utilizar las mejores técnicas disponibles en el diseño de procesos para optimizar el consumo de los recursos naturales, reducir las emisiones, y disminuir la generación de residuos y el consumo energético

Saica se compromete a implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia, para promover el consumo de papel que proceda de fuentes responsables, fomentar el uso sostenible de recursos, contribuyendo a reducir la explotación forestal intensiva

## 5.2 Cadena de custodia

SAICA se compromete a implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia para promover el consumo de papel que proceda de fuentes responsables, además de fomentar el uso sostenible de recursos, contribuyendo de este modo a reducir la explotación forestal intensiva. Por tanto, SAICA identifica el origen de los materiales reciclados utilizados y trabaja con proveedores certificados.

SAICA está asimismo comprometido con el control de las fuentes de las fibras de madera y afirma públicamente que no está implicada directa ni indirectamente en:

- a) El comercio ilegal de madera o productos de la madera;
- b) La violación de los derechos humanos o de los derechos tradicionales de la explotación forestal;
- c) La destrucción de áreas forestales con un elevado valor de conservación;
- d) La conversión de bosques naturales en plantaciones u otros usos;
- e) La introducción de organismos modificados genéticamente en la gestión forestal;
- f) La violación de las Convenciones de la OIT o de los requisitos de salud y seguridad sociales y laborales que promueve esta organización.

SAICA informará a cualquier interesado sobre los productos certificados que ofrece SAICA, el ámbito de nuestra Cadena de Custodia en emplazamientos diversos ("Multi-site") y del procedimiento para gestionar cualquier queja relacionada con ésta.

## 5.3 Bienestar social

- (a) SAICA se propone contribuir al desarrollo y bienestar de las comunidades en las que desarrolla sus operaciones, ofreciendo nuestros productos/servicios de forma rentable y eficiente, fomentando oportunidades de empleo atractivas e invirtiendo en nuestro personal mediante formación y apoyo.



3

CÓDIGO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY  
Y VALORES ESENCIALES DE SAICA

## 6 CÓMO DENUNCIAR UN PROBLEMA Y BUSCAR ASESORAMIENTO

Nuestro Código se construye sobre principios en los que no cabe el miedo a las represalias, por el hecho de comunicar de buena fe un incumplimiento

SAICA se compromete a cumplir todas las leyes y normas pertinentes, así como a alcanzar los estándares éticos expuestos en este Código.

SAICA se compromete, asimismo, a mantener un entorno de trabajo en el que todo el mundo se sienta libre de hacer preguntas o plantear preocupaciones sobre el cumplimiento de la ley y la ética empresarial sin miedo a represalias.

Si tienes dudas sobre los requisitos del presente Código o sobre cualquier otra política del Grupo SAICA sobre ética o cumplimiento de la ley, primero deberías comentar este tema con tu superior inmediato o con alguien del equipo de Cumplimiento Legal de SAICA, ya sea el Promotor de Cumplimiento Legal asignado a tu lugar de trabajo, uno de los miembros del Equipo Central de Cumplimiento y/o la Encargada de Cumplimiento del Grupo SAICA.

No dudes en buscar ayuda: es mejor preguntar o comentar un problema cuanto antes que ignorar un asunto ético o legal que pueda tener consecuencias más graves a largo plazo.

Si has sido objeto o has presenciado comportamientos no éticos en el centro de trabajo, incluyendo cualquier cosa ilegal, o si te preocupa que no se estén cumpliendo los requisitos establecidos en este Código o de cualquier otra política del Grupo Saica sobre ética y cumplimiento de la ley, debes denunciarlo (en persona, por teléfono o por correo electrónico o postal) sin demora.

SAICA tiene una política estricta que asegura que ningún empleado que denuncia un problema de buena fe será objeto de acciones disciplinarias ni censura de ningún tipo.

**Tu contribución es importante**





## CÓDIGO ÉTICO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

### Información y contacto:

Grupo SAICA

San Juan de la Peña, 144

50015 Zaragoza (España)

T. +34 976 103 100

T. +34 976 103 110

[www.saica.com](http://www.saica.com)

[compliance@saica.com](mailto:compliance@saica.com)